



SANDRA MARCELA VILLAMIL RODRIGUEZ
ABOGADA

Doctora
ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ
JUEZA MUNICIPAL DE ANSERMA NUEVO
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ERIKA JOHANA HERNANDEZ PARRA
DEMANDADO: YEISON JAVIER QUINTERO PEREZ
MENOR: MAXIMILIANO QUINTERO HERNANDEZ
RADICADO: 2021 – 00071-00

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordial saludo, Doctora Ana María,

De conformidad con lo resuelto mediante auto de fecha 03 de mayo de 2023, mediante el cual se aprobó la última liquidación del crédito, me permito presentar **ACTUALIZACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** del proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** con **RADICADO: 2021- 0071-00**.

Lo anterior, con el fin de que se haga entrega de los Títulos Judiciales disponibles en favor de la señora **ERIKA JOHANAHERNANDEZ PARRA**, como representante legal del menor **MAXIMILIANO QUINTERO HERNANDEZ**.

En la presente liquidación se realiza el cobro de las cuotas adeudadas de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2023 con el incremento correspondiente, más el saldo pendiente por valor de **UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (1.171.870,83)**, señalado en el referido auto.

AÑO 2023:

MES CUOTA	VALOR CUOTA (INCREMENTADA IPC)	INTERÉS MORATORIO	VALOR INTERES	TOTAL CUOTA + INTERES MORATORIO
MAYO 2023	\$ 492.221,87	0,5%	\$ 2.461,11	\$ 494.682,98
JUNIO 2023	\$ 492.221,87	0,5%	\$ 2.461,11	\$ 494.682,98
JULIO 2023	\$ 492.221,87	0,5%	\$ 2.461,11	\$ 494.682,98
AGOSTO 2023	\$ 492.221,87	0,5%	\$ 2.461,11	\$ 494.682,98
TOTAL LIQUIDACIÓN CUOTAS ENE-ABR 2023				\$ 1.978.731,92

SALDO PENDIENTE A ENTREGA TITULOS SEGÚN INFORMACIÓN DADA MEDIANTE



SANDRA MARCELA VILLAMIL RODRIGUEZ

ABOGADA

AUTO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023: \$1.171.870,83

GRAN TOTAL ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO:

CONCEPTO	VALOR
CUOTAS ADEUDADAS 2023	\$ 1.978.731,92
SALDO PENDIENTE ENTREGA	\$1.171.870,83
GRAN TOTAL:	\$ 3.150.602,75

SON: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.

La anterior liquidación del crédito incluye, cuotas adeudadas desde mayo hasta agosto de 2023, así como el saldo pendiente señalado en auto del 03 de mayo de 2023, proferido por su despacho.

Recibiré notificaciones al correo electrónico: abogadasmvr@gmail.com

Del señor Juez,

SANDRA MARCELA VILLAMIL RODRIGUEZ

C.C. 30.327.141 de Manizales

T.P. 310.106 del C. S. de la J.